Acta de evaluación y adjudicación correspondiente al llamado a Contratación Directa N° 14/2017 "Adquisición de pinturas y productos químicos" con ID N° 329.399

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los veintiséis días del mes de julio de 2017, siendo las 11:00 hs, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, sito de la calle Pte. Franco y Ayolas Piso 9°, bloque "A" del Edificio Ayfra, con presencia del Abg. Rodrigo Irala, Director de la Unidad Operativa de Contratación, se inicia la evaluación de las ofertas recibidas del llamado a Contratación Directa N° 14/2017, **"Adquisición de pinturas y productos químicos" con ID N° 329.399.**

Se han presentado las siguientes 3 (tres) empresas oferentes: **Emporio Ferretería S.R.L, SIR Comercio General de Rosa Ortiz de Sánchez,** y **Color Sur S.R.L,** seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentadas por los oferentes, según se ha solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, y los cuales se detallan a continuación:

Documentos	Emporio Ferretería S.R.L.	SIR Comercio Gral.	Color Sur S.R.L
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5 %	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple (*)	Cumple (*)	Cumple
Fotocopia de Estatuto y poderes si hubiere (Personas Jurídicas)	Cumple (*)	N/A	Cumple

(*) Documentos presentados mediante Constancia del SIPE

Del Cuadro se puede apreciar que los oferentes han cumplido con todas las exigencias en la documentación de carácter sustancial, según lo establecido en los Artículos *60 y 61 del Decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".*

Entrega de oficio de las muestra de los ítems ofertados

En cuanto al punto N° 19 del PBC en que se solicita la remisión de oficio de las muestras de los bienes, so pena de descalificación, se indica cuanto sigue:

19. **Solicitud de Muestras: SI** Las muestras (*) deberán ser presentadas con la oferta, en caso de no presentar las muestras con la oferta deberán hacerlo de oficio teniendo como plazo hasta las 11:00hs del día siguiente hábil a la recepción y apertura de ofertas, caso contrario la oferta será descalificada.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

La apertura de las ofertas se realizó en fecha 25 de julio, el oferente **Emporio Ferretería S.R.L** presentó las muestras de los ítems ofertados correspondientes a los LOTES 1 y 2 en la misma fecha, a las 09:30hs en la oficina de la UOC. Las muestras fueron entregadas posterior a la apertura de los sobres y firma del Acta correspondiente por dicho motivo no se hizo referencia de las mismas en el Acta de apertura.

El oferente **SIR Comercio General** presentó en fecha 25 de julio, el mismo día de la apertura de ofertas, las muestras de los ítems ofertados correspondientes a los LOTES 1 y 2. Las muestras fueron recepcionadas a las 15:15hs en la oficina de la UOC.

La documentación con el detalle de las muestras recibidas queda archivada en la carpeta del presente llamado. La evaluación de las muestras se realizará en los siguientes párrafos.

Siendo las 11:00hs del día 26 de julio, día siguiente hábil a la apertura de ofertas, y hora tope para la entrega de oficio de las muestras ofertadas, el oferente **Color Sur S.R.L**, no presentó de las muestras de los bienes ofertados según se solicitó en el Punto N° 19 del PBC que copiado indica: ***"...en caso de no presentar las muestras con la oferta deberán hacerlo de oficio teniendo como plazo hasta las 11:00hs del día siguiente hábil a la recepción y apertura de ofertas, caso contrario la oferta será descalificada"***, por dicho motivo la oferta presentada por este oferente queda descalificada.

La evaluación de las muestras solicitadas se realizará en los siguientes párrafos.

Seguidamente en base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, el Comité verifica a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, dando el siguiente resultado:

Según acta de constitución de las sociedades, estos son los socios de las sociedades y dueños de las empresas unipersonales:

Nombre	CI N°	Funcionario publico	Empresa
Axel Corvalán Amigo	461.997	NO	Emporio Ferretería S.R.L
Rosa Ortiz de Sánchez	789.715	NO	SIR Comercio General

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a elaborar la Planilla Comparativa de Precios de las ofertas presentadas para ambos Lotes:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Cuadro Comparativo del Aspecto Económico	Emporio Ferretería S.R.L.	SIR Comercio Gral.
LOTE 1	24.064.460	27.119.400
LOTE 2	2.333.100	1.971.200
Monto Total en Gs.	26.397.560	29.090.600

Según se puede apreciar en el cuadro precedente, la oferta con el precio más bajo para el LOTE N° 1 es la presentada por la empresa **Emporio Ferretería S.R.L** y la oferta con el precio más bajo para el LOTE N° 2 es la presentada por la empresa **SIR Comercio General,** seguidamente se procederá a realizar la evaluación por cada Lote.

EVALUACIÓN DEL LOTE N° 1 – ADQUISICIÓN DE PINTURAS

Se realiza el Cuadro comparativo de precios del **LOTE N°1 – Adquisición de pinturas**, donde además se compara el precio ofertado de cada ítem en relación al precio referencial establecido por la Convocante:

LOTE N° 1 : PINTURAS									Emporio Ferretería S.R.L						SIR Comercio General					
Item	CC	Descripción	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario referencial Gs.	Precio total maximo referencial Gs.	Precio Unitario Gs.	Marca	Procedencia	Monto minimo total Gs.	Monto máximo total Gs.	Variación en % sobre el monto referencial	Precio Unitario Gs.	Marca	Procedencia	Monto minimo total Gs.	Monto máximo total Gs.	Variación en % sobre el monto referencial
1	31211506-005	Pintura Latex de 18 Lts. 100% acrílico, interior y exterior	unidad	balde	25	45	390.667	17.580.015	376.640	Brasilux	Brasil	9.416.000	16.948.800	-4	420.000	Brasilux	Brasil	10.500.000	18.900.000	8
2	31211506-005	Pintura Latex de 3,6 Lts. 100% acrílico, interior y exterior	unidad	balde	15	25	90.167	2.254.175	107.540	Brasilux	Brasil	1.613.100	2.688.500	19	96.600	Blascor	Paraguay	1.449.000	2.415.000	7
3	31211501-001	Pintura esmalte Sintética blanca 1 Lt.	unidad	balde	6	12	34.500	414.000	37.340	Brasilux	Brasil	224.040	448.080	8	40.600	Brillalux	Paraguay	243.600	487.200	18
4	31211501-001	Pintura esmalte Sintética color marfil de 1Lt.	unidad	balde	6	12	34.500	414.000	37.340	Brasilux	Brasil	224.040	448.080	8	40.600	Brillalux	Paraguay	243.600	487.200	18
5	31211508-001	Pintura sintética blanca de 3,6 Lts.	unidad	balde	8	15	126.333	1.894.995	117.700	Brasilux	Brasil	941.600	1.765.500	-7	161.000	Brillalux	Paraguay	1.288.000	2.415.000	27
6	31211508-001	Pintura sintética color marfil de 3,6 Lts.	unidad	balde	8	15	159.667	2.395.005	117.700	Brasilux	Brasil	941.600	1.765.500	-26	161.000	Brillalux	Paraguay	1.288.000	2.415.000	1
							Total:	24.952.190				13.360.380	24.064.460					15.012.200	27.119.400	

Según se puede observar, los precios ofertados por la empresa **Emporio Ferretería S.R.L** se encuentran dentro del rango de variación del 20% superior y el 30% inferior, con relación al precio referencial establecido, por lo que no se le solicitará el desglose de precios detallados. En cuanto al oferente SIR Comercio General, se observa que ítem N°5 se encuentra el 27% por arriba del rango de variación con relación al precio referencial, de ser necesario en la evaluación, se le solicitará vía nota la aclaración del precio correspondiente a dicho ítem.

Siguiendo con la evaluación, se pasa a analizar los documentos formales presentados por la empresa **Emporio Ferretería S.R.L**, cuyo precio es el más bajo en el Lote N° 1, además se realiza la verificación de la documentación formal del oferente **SIR Comercio General**, ya que el mismo se encuentra dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen de preferencia nacional en caso de contar con el Certificado de Origen de servicio/producto nacional.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

A continuación se realiza la verificación de la documentación de carácter formal de las ofertas:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Emporio Ferretería S.R.L	SIR comercio general
d)Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (*)	Cumple

II y III. Documentos legales para Oferentes	Emporio Ferretería S.R.L	SIR comercio general
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	Cumple (*)
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple (*)	Cumple (*)
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple (*)	No cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (*)	No cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple (*)	N/A
Fotocopia simple del la última declaración de IVA.	Cumple (*)	No cumple

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	N/A	N/A

V. Otros documentos	Emporio Ferretería S.R.L	SIR comercio general
a) Presentar documentación que demuestre por lo menos **tres (3)** provisión de pinturas y /o insecticidas de los últimos tres años (2014-2015 y 2016). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones. Como mínimo un contrato/factura por año. no se aceptarán actas de recepción provisorias, órdenes de compra o servicio.	Cumple	No cumple
b) Tres **(3)** Constancia de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea está pública o privada, de los últimos 3 (tres) años (2014-2015 y 2016), Como mínimo una constancia por año. **No se aceptarán actas de recepción provisorias, órdenes de compra o servicio.** **OBS:** se solicitará certificado de buen cumplimiento contractual del MRE en caso de que el oferente ya haya proveído a esta Cartera de Estado insumos relacionados a este llamado	Cumple	No cumple

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Jefa U.O.C.

c) **Croquis de la empresa.** en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica como rubro principal al servicio de venta de pinturas y/o insecticidas, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".	Cumple	No cumple
D) Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para este llamado a contratación específicamente, a fines de la aplicación del margen de preferencia. **OBS:** la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.	**No cumple**	No cumple

(*) corresponden a documentos activos en el SIPE cuya constancia fuera presentada junto con la oferta

Del Cuadro expuesto anteriormente, se puede apreciar que el oferente Emporio Ferretería S.R.L cumplió con la presentación en forma de toda la documentación formal solicitado en el PBC con excepción de la presentación del Certificado de origen de servicio/productos nacional cuya no presentación no implica la descalificación de la oferta. Sobre los documentos solicitados en el inc. B del numeral V. Otros documentos, se indicó la observación de que si el oferente ya proveyó a esta Convocante insumos relacionados a este llamado deberá presentar constancia de buen cumplimiento contractual emitida por esta Institución, sobre el punto cabe mencionar que el oferente Emporio Ferretería S.R.L fue proveedor de esta cartera pero no en insumos relacionados a este llamado, por la cual cumplió con lo solicitado en el inciso B.
En cuanto al oferente **SIR Comercio General,** el mismo no ha cumplido con la remisión de la totalidad de los documentos solicitados, y considerando que la presentación de los mismos es de carácter formal la Convocante solicitó su remisión por medio de la Nota **VMAAT/DGAF/DUOC/ N° 209/2017** de fecha 26 de julio, emplazando la entrega hasta las 11:00 horas del día jueves 27 de julio del cte., la nota fue enviada vía mail a la dirección de contacto del oferente, además se ha notificado telefónicamente el envío de las mismas y posteriormente el oferente acusó recepción de la nota vía mail.

En fecha 27 de julio del cte. a las 09:15hs, el oferente **SIR Comercio General** ha remitido vía nota, la documentación solicitada, las mismas se encuentran archivadas en la carpeta del correspondiente proceso de contratación.

A continuación se detalla la documentación solicitada y la remitida por el oferente:

SIR Comercio General:

- **Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.**

  El oferente remitió la copia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.

- **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**

  El oferente presentó la fotocopia simple de la patente Municipal correspondiente al año 2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

- **Fotocopia simple del la última declaración de IVA.**

El oferente presentó la fotocopia simple de la última declaración jurada del IVA correspondiente al mes de junio de 2017.

- **Presentar documentación que demuestre por lo menos tres (3) provisión de pinturas y /o insecticidas de los últimos tres años (2014-2015 y 2016). Los documentos podrán ser copia de contratos o facturaciones. Como mínimo un contrato/factura por año. no se aceptarán actas de recepción provisorias, órdenes de compra o servicio.**

El oferente presentó factura por la provisión de pinturas emitida al Taller Mecánico Paredes S.R.L en fecha 29 de diciembre de 2015. Además presentó copia del contrato N° 33/2014 correspondiente al año 2014 y copia del Contrato N° 40/2016 correspondiente al año 2016, ambos contratos firmados con esta Convocante y corresponden a la provisión de pinturas e insecticidas.

- **Tres (3) Constancias de cumplimiento contractual emitido por la contratante sea esta pública o privada, de los últimos 3 (tres) años (2014-2015 y 2016), Como mínimo una constancia por año. No se aceptarán actas de recepción provisorias, órdenes de compra o servicio. OBS: se solicitará certificado de buen cumplimiento contractual del MRE en caso de que el oferente ya haya proveído a esta Cartera de Estado insumos relacionados a este llamado**

El oferente presentó constancia de conformidad y cumplimiento de contrato por la provisión de pinturas emitida por el Taller Mecánico Paredes S.R.L, correspondiente al año 2015.

Como el oferente ya proveyó insumos relacionados a este llamado para esta Convocante, y teniendo en cuenta la observación hecha para este requisito, el oferente presentó la constancia de cumplimiento contractual emitida por esta Convocante en fecha 9 de marzo de 2015 haciendo referencia al Contrato N°33/14 para la provisión de insumos de pinturas y derivados hecha en el año 2014 y otra constancia emitida en fecha 17 de julio de 2017 haciendo referencia al Contrato N°40/2016 de provisión de pinturas e insecticidas realizada en el año 2016.

- **Croquis de la empresa. en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica como rubro principal al servicio de venta de pinturas y/o insecticidas, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".**

El oferente remitió el croquis de ubicación de la empresa

- **Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para este llamado a contratación específicamente, a fines de la aplicación del margen de preferencia. OBS: la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

El oferente indica en su nota que no cuentan con este Certificado.

Teniendo en cuenta las observaciones y la evaluación realizada a la documentación presentada por el oferente, y a lo que indica el Art. 61 del Decreto 21.909/03, la empresa **SIR Comercio General** cumplió con la presentación en tiempo y forma de la totalidad de los documentos formales requeridos, con excepción del Certificado de origen/producto nacional emitida por el MIC, cuya no presentación no implica la descalificación de la oferta, pero el oferente no se beneficiará del margen de preferencia, por lo que la oferta de la empresa **Emporio Ferretería S.R.L** sigue siendo la más baja para el Lote N° 1.

Evaluación de las muestras remitidas:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas para el LOTE 1, según se indica en el PBC cuanto sigue:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1 y 2	**PINTURA AL LATEX**	**CARACTERÍSTICAS:** Pintura a base de componentes polímetros acrílicos al 100% y pigmentos en dispersión acuosa que proporcione un recubrimiento de excelente desempeño en exteriores e interior. De acabado liso, súper lavable. De fácil aplicación y muy buena cobertura.
		ÁREAS DE APLICACIÓN: Para superficies externas e internas de revoque, ladrillos, texturas, enduído, hormigón, fibrocemento, yeso, etc. La cobertura máxima garantizada será de 90 m2 por 18 lts.
		MODO DE APLICACIÓN: Se aplica fácilmente a pincel, rodillo, soplete o máquina pulverizadora, diluido con cantidad de agua necesaria para facilitar su aplicación: si la absorción de la superficie lo requiere puede diluirse en la primera mano hasta cuarta parte de su volumen (25% de agua). Su rápido secado permitirá aplicar una segunda mano a las tres horas de aplicada la primera.
3 al 6	**PINTURA SINTÉTICA**	**CARACTERISTICAS:** El producto al secar dejará una película lisa y brillante, de gran resistencia a la intemperie, a la abrasión, al uso y a los lavados. Tendrá sobresaliente poder cubritivo, no contendrá plomo, de uso seguro en las condiciones recomendadas de aplicación. Debe ser de secado rápido.
		ÁREAS DE APLICACIÓN: Se puede aplicar sobre mampostería, madera o metal.

Se realiza la verificación de las muestras remitidas por el oferente Emporio Ferretería, y se constata que las muestras enviadas para los ítems N° 1 al 6 cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas en los párrafos anteriores, el oferente **Emporio Ferretería S.R.L** cumplió con la presentación de los documentos sustanciales y formales en tiempo y forma, dió cumplimiento a todos los requerimientos técnicos y legales, además su oferta en el LOTE 1 representa el precio más bajo, por lo que su oferta califica para satisfacer la necesidad de esta Convocante, por tanto se recomienda la adjudicación del oferente **Emporio Ferretería S.R.L** en el LOTE N°1 – Adquisición de pinturas.

EVALUACIÓN DEL LOTE N° 2 – ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS

Seguidamente se realiza el Cuadro comparativo de precios del **LOTE N° 2 – Adquisición de productos químicos,** donde además se compara el precio ofertado de cada ítem en relación al precio referencial establecido por la Convocante:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

LOTE N° 2 : PRODUCTOS QUIMICOS									Emporio Ferretería S.R.L				SIR Comercio General			
Item	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	Unidad de medida	PRESENTACION	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario referencial Gs.	Precio total maximo referencial Gs.	Precio Unitario Gs.	Monto minimo total Gs.	Monto máximo total Gs.	Variación en % sobre el monto referencial	Precio Unitario Gs.	Monto minimo total Gs.	Monto máximo total Gs.	Variación en % sobre el monto referencial
1	10191509-1002	Insecticida en aerosol mata todo contenido neto 330 ml	unidad	envase (lata)	55	110	18.000	1.980.000	21.210	1.166.550	2.333.100	18	17.920	985.600	1.971.200	-0,4

Según se observa en el Cuadro Comparativo, la oferta económica correspondiente a Emporio Ferretería S.R.L se encuentra dentro del rango para beneficiarse del margen de preferencia, y teniendo en cuenta que el producto ofertado es de industria nacional, se le solicita vía nota DUOC N° 210/2017 de fecha 27 del cte. la presentación del Certificado de producto/servicio nacional, la entrega le fue emplazada hasta las 11:00hs del día 28 de julio en las oficinas de la UOC. En fecha 28 de julio, el oferente respondió vía nota que no posee el Certificado de origen de producto/servicio nacional por lo que el mismo no se beneficiará del margen de preferencia.

Siguiendo con la evaluación, se puede observar en el Cuadro comparativo, que la oferta más baja fue la presentada por el oferente **SIR Comercio General**, por lo que se procederá a realizar la evaluación de dicha oferta.

La documentación sustancial y formal correspondiente a este oferente ya fue evaluada para el Lote N° 1, y el mismo cumplió a cabalidad, en tiempo y forma, con la presentación de todas las documentaciones requeridas.

Evaluación de las muestras remitidas:

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas solicitadas para el LOTE 2, según se indica en el PBC cuanto sigue:

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	**INSECTICIDA EN AEROSOL MATATODO**	**CARACTERÍSTICAS:** multi insecticida que puede usarse para acabar con insectos voladores como el mosquito, mosca, zancudo, jején pero también puede acabar con insectos rastreros como la cucaracha, hormiga, pulga.

Se realiza la verificación de las muestras remitidas por el oferente **SIR Comercio General**, y se constata que la muestra enviada para el ítem N° 1 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC.

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas en los párrafos anteriores, el oferente **SIR Comercio General** cumplió con la presentación de los documentos sustanciales y formales en tiempo y forma, dando cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, económicos y legales, por lo que su oferta califica para satisfacer la necesidad de esta Convocante, por tanto se recomienda la adjudicación del oferente **SIR Comercio General** en el LOTE N° 2 – Adquisición productos químicos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

CONCLUSIÓN

RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN conforme a los Art. 28, primer párrafo, de la Ley 2051/03 que copiado dice ***"....la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones..."***, y Art. 34 inc. "c" que indica: ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***" del llamado a contratación directa N° 14/2017 para la **"Adquisición de pinturas y productos químicos"** con ID N° 329.399, en el **LOTE 1** el monto mínimo de guaraníes trece millones trescientos sesenta mil trescientos ochenta (Gs. 13.360.380) y el monto máximo de guaraníes veinticuatro millones sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta (G. 24.064.460) a la empresa **Emporio Ferretería S.R.L** con número de RUC 80002756-6 y en el **LOTE 2** el monto mínimo de guaraníes novecientos ochenta y cinco mil seiscientos (Gs. 985.600) y el monto máximo de guaraníes un millón novecientos setenta y un mil doscientos (Gs. 1.971.200) a la empresa **SIR Comercio General de Rosa Ortiz de Sánchez** con número de RUC 789.715-4.

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluida la presente evaluación, siendo las 11:30 hs., en la fecha 14 de agosto de 2017, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de la U.O.C.

Abg. Rodrigo Irala Jara
Director de la UOC